

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADO POR : CACERES VILLARROEL FAUSTO RODRIGO Y

TAPIA GUEVARA MARIA ORTENCIA

A FAVOR DE : CHAVEZ CARLOS ALBERTO

CUANTÍA : 21.00

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día veintitrés de mayo del año dos mil seis, ante mi Doctora Patricia Elizabeth Naveda

Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, **OMPARECEN:** Los cónyuges

señores **CACERES VILLARROEL FAUSTO RODRIGO Y TAPIA GUEVARA**

MARIA ORTENCIA; en calidad de **CEDENTES;** y por otra parte el señor

CHAVEZ CARLOS ALBERTO, de estado civil casado con **ROSA CAMPOS**

PAREDES, en calidad de **CESIONARIO.** Los comparecientes son ecuatorianos,

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, capaces para contratar y

obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de

esta escritura pública, al que proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta

que me presentan para que cleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Inscripciones Públicas a su cargo, sírvase

incorporar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES,** al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen los señores:

CACERES VILLARROEL FAUSTO RODRIGO Y TAPIA GUEVARA MARIA

ORTENCIA, en calidad de socio de la Compañía cuya denominación es

TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA., a quienes se les denominará

CEDENTES; y por otra parte el señor **CHAVEZ CARLOS ALBERTO,** a quien en

adelante se le denominará **CESIONARIO;** todos los comparecientes son mayores de

edad, con capacidad legal y suficiente, cual en derecho se requiere para esta clase de

actos. **SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO.-** El señor **CACERES VILLARROEL**

FAUSTO RODRIGO, es socio de la **COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LTDA.**

TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA.; que se constituyó con

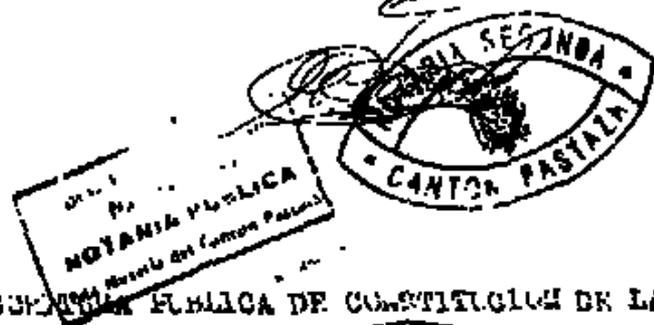
domicilio en la ciudad de Puyo, ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el

veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro



Mercaantil bajo el número trescientos ochenta y siete, el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y uno. **DOS:-** El compareciente señor CACERES VILLARROEL FAUSTO RODRIGO, es dueño de veintiún participaciones de un dólar cada una. **TRES:-** Compañía que tiene su domicilio en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza. **TERCERA: AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta General de socios se reunió extraordinariamente a los nueve días del mes de mayo del año dos mil seis en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, conforme aparece del acta que se agrega como documento habilitante y autorizan al socio señor CACERES VILLARROEL FAUSTO RODRIGO, la cesión de todas las veintiún participaciones a favor del señor CHAVEZ CARLOS ALBERTO. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de lo manifestado las partes convienen en que el cedente señor CACERES VILLARROEL FAUSTO RODRIGO, cede las veintiún participaciones de un dólar americano cada una a favor del señor CHAVEZ CARLOS ALBERTO, por el valor de VEINTIÚN DÓLARES AMERICANOS, que el cesionario señor CHAVEZ CARLOS ALBERTO, paga al CEDENTE señor CACERES VILLARROEL FAUSTO RODRIGO, en efectivo, de contado y en moneda de curso legal, a entera satisfacción de los Cedentes. **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Para efecto de este contrato de cesión de participaciones, el Cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de esta Compañía, como en la Ley de Compañías cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. **SEXTA: GASTOS:-** Todos los gastos que ocasionare la presente escritura estará a cargo del Cesionario. **SÉPTIMA:- AUTORIZACIÓN.-** La señora TAPIA GUEVARA MARIA ORTINCLIA cónyuge del socio señor CACERES VILLARROEL FAUSTO RODRIGO, Autoriza a su cónyuge a que realice el presente contrato de cesión de participaciones. **OCTAVA: ACEPTACIÓN:-** Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de sus cláusulas de la presente cesión de participaciones sociales. **NOVENA.- CONTROVERSIA.-** En caso de producirse controversias por efecto del presente contrato de cesión de participaciones sociales, las partes renuncian a su domicilio y se someten ante los jueces competentes de es---

-----ta ciudad de Puyo, cantón y Provincia de Pastaza y al trámite verbal sumario. Usted señor Notario se dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que la firma la Dra. Maritza Reino Álvarez. Abogada con matrícula uno seis dos uno del Colegio de Abogados del Azuay. la que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y leída que fue al señor compareciente por mí el Notario en todo su contenido sin la presencia de testigos conforme se desprende del numeral noveno del Artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, se ratifica y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe: FIRMAN: CACHRES VILLARROEL FAUSTO RODRIGO: C.C.Nro. 160006736 5; C.V.Nro. 209-0004. D) TAPIA GUTIÉRVA MARIA HORTENSIA: C.C.Nro. 160011479-5; C.V.Nro. 240-0 029 F) CHAVEZ CARLOS ALBERTO C.C.Nro 150020364-9; C.V.Nro. 94-00070) DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA:-Hay firma y sello.- Se otorgó ante mí.- en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración. LA NOTARIA, DRA. P. E. NAVEDA SUÁREZ.



RAZÓN: AL MARCO DE LA ESCUELA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES GUANO GUANO", CREADA ANTE MI EL VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO; Y, QUE JUERGA DE LOS ARCHIVOS A MI CARGO, TOME EN ELDA MTA ASRCA DE LA GECION DE PARTICIPACIONES SOCIALES UCRSANTES EN EL TERCIO DE LA PRESENTE COPIA. -AMBATO A LUNES VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NOVIS.

[Handwritten signature and scribbles]

JORGE RUIZ ALBAN
 NOTARIO TERCERO - ABOGADO
 Calle Quito 02-37 Ambato

CERTIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura de la Cesión de Participaciones Sociales , que antecede , en la Escritura Pública de Constitución de Compañía Transportes Cordero Guerra Cia. Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Ambato , a cargo del Doctor Jorge Ruiz Albán , el 24 de enero de 1991 , inscrita el 26 de marzo del mismo año , a fojas 11 No.7 , en el Libro de Registro Mercantil .

Puyo , mayo 30 del 2006.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lasso Terán Ortiz
REGISTRADOR

ACTA NÚMERO 52 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA. REALIZADA EL DÍA MARTES 09 DE MAYO DEL 2006.

En la ciudad de Puyo, Cantón y provincia de Pastaza, a los nueve días del mes de mayo del dos mil seis, a las 18h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en esta ciudad de Puyo, Cantón y provincia de Pastaza, se reúnen los siguientes socios señores: Eliécer Guerra, debidamente representado con carta poder por la Dra. Flor Jacqueline González Mesías, Julio Cordero, debidamente representado por su hijo señor Julio César Cordero Benálcazar, quién comparece con un Poder Especial, que se adjunta a la presente acta, Mario Paredes, Carlos Real, Jorge Flores, debidamente representado con carta poder por el señor Diego Javier Pico, Rodrigo Cáceres, Edmundo Pico. Teodoro Flores, Ismael Heredia y el señor Opilio Coca: bajo la Presidencia del señor Carlos Real, actúa como secretario el señor Gerente Mario Paredes. Estando la totalidad del capital social y pagado, los socios celebran la junta general extraordinaria, previamente notificada y tratan los siguientes puntos de la convocatoria:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Instalación de la sesión
- 3.- Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de un nuevo socio.
- 4.- Lectura y aprobación del acta

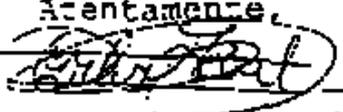
1.- Constatación del quórum.- El señor Presidente constata el quórum de los señores socios y procede dar lectura de las cartas poderes otorgadas por los señores socios: Sr. Jorge Flores y del Sr. Eliécer Guerra.

2.- Instalación de la sesión.- Una vez constatado el quórum, y la presencia del 100% del capital social de la compañía, se procede a tratar el siguiente punto.

3.- Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de un nuevo socio. Toma la palabra el señor Presidente y pone a conocimiento de la Junta e informa, que el señor socio Rodrigo Cáceres solicita la autorización a la junta para transferir todas sus 21 participaciones. A lo que toma la palabra el señor socio Rodrigo Cáceres y agradece a todos los señores socios por las acogidas, pidiendo las disculpas respectivas a todos si en algo ha obrado mal con sus compañeros socios, pero que en este momento requiere la respectiva autorización para transferir todas sus 21 participaciones. Seguidamente toma la palabra el señor socio Ismael Heredia, quién manifiesta que muchos de los errores que se han cometido en la compañía ha sido por culpa a veces de las contadora o de las personas que se encontraban a servicios de la compañía, por lo que le desea que Dios le acompañe en todo lo que inicie su nueva vida. Toma la palabra el señor Presidente e indica que debemos olvidar los malos recuerdos, sino mas bien salir adelante con los mejores deseos. Toma la palabra el señor Teodoro Flores e indica que no se opone a la transferencia de las 21 participaciones del señor Rodrigo Cáceres. Continuando con la sesión toma la palabra el señor Mario Paredes y da lectura la petición del señor Rodrigo Cáceres, quién solicita la autorización de todas sus 21 participaciones a favor del señor Carlos Alberto Chávez. A lo que manifiesta el señor Carlos Real e indica que el señor Carlos Chávez es una excelente persona y de quién sabemos que es un buen compañero y se pone a consideración de la junta, lo manifestado, por lo que **la junta general, de forma unánime autorizan la transferencia de todas las 21 participaciones del señor Rodrigo Cáceres a favor del nuevo socio señor Carlos Alberto Chávez.** Luego de haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor Presidente, declara un receso para redactar el acta. A las 19h00 se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada

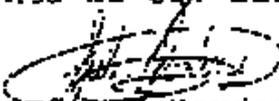
por unanimidad del capital social pagado y presente.
Para constancia suscriben el acta todos los socios
presentes que representan el 100% del capital social
de la compañía.

Atentamente,

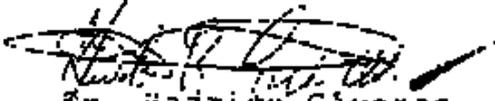

Sr. Carlos Real
Presidente

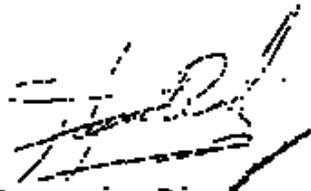

Sr. Mario Paredon
Gerente

Dra. Flor C. González M.
Dra. Flor C. González M.
Representante al Sr. Eliécer Guerra

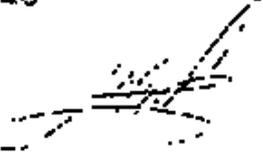

Sr. Julio Cesar Cordero Benalcázar
Representante del Sr. Julio Flavio Cordero


Sr. Diego Javier Pico
Representante del socio Sr. Jorge Flores


Sr. Rodrigo Cáceres
Socio


Sr. Edmundo Pizarro
Socio


Sr. Teodoro Flores
Socio


Sr. Isaac Heredia


Sr. Opilio Coca

Certifico fiel copia de la original, es cuanto puedo decir en honor a la verdad.


Sr. Mario Parodew
GERENTE





**TRANSPORTE "CORDERO GUERRA"
CIA LTDA
Telefax: 884 -460
PUYO - PASTAZA - ECUADOR**

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA.**

De conformidad con la ley de la Compañía y más disposiciones legales en concordancia al Artículo Décimo cuarto de los estatutos de la Compañía, se convoca a los Señores Socios de la Compañía de Transportes CORDERO GUERRA Cia. Ltda. A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el día Martes 09 de mayo del 2006, a las 15:00, en el domicilio principal ubicado en las calles Sucre y 9 de Octubre, Cantón y Provincia de Pastaza con el siguiente orden del Día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Instalación de la sesión
- 3.- Autorización de transferencia de participaciones a ingreso de un nuevo socio.
- 4.- Lectura y aprobación del acta

En espera que se dé la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Puyo 28 de Abril de 2006

Atentamente:

**Sr. Mario Paredes
GERENTE**

Certifico fiel copia de la original, es cuanto puedo decir en honor a la verdad.


Sr. Mario Paredes
GERENTE



Puyo, 09 de mayo del 2006.

Sr. Carlos Real.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "CORDERO GUERRA".
Presente.-

Por medio de la presente carta poder estoy delegando al Sr. Diego Javier Pico, para que asista en mi representación con voz y voto a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día de hoy 9 del presente mes y año, en la sede de nuestra compañía, en la cual se tratara como punto tres del orden del día: **AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES E INGRESO DE UN NUEVO SOCIO**, para lo cual esta debidamente autorizado conforme lo determina la ley de compañías.

Por la atención que de a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Jorge Flores
SOCIO-ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
"CORDERO GUERRA" Cia. Ltda.

CERTIFICA: Que es Fiel copia de la original de los archivos de la
Cia. Cordero Guerra.


Sr. Mario Paredes
GERENTE



Puyo, 09 de mayo del 2006.

Sr. Carlos Real.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "CORDERO GUERRA".
Presente.-

Por medio de la presente carta poder estoy delegando a la Dra. Flor Jacqueline González Mesías en mi representación con voz y voto a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día de hoy 9 del presente mes y año, en la sede de nuestra compañía, en la cual se tratara como punto tres del orden del día: **AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES E INGRESO DE UN NUEVO SOCIO**, para lo cual esta debidamente autorizado conforme lo determina la ley de compañías.

Por la atención que de a la presente, anticipo mi agradecimiento.

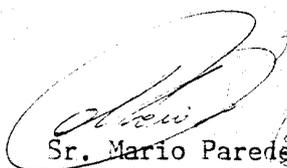
Atentamente,



Sr. Elicéger Guerra.

**SOCIO-ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
"CORDERO GUERRA" Cia. Ltda.**

Certifico fiel copia de la original, es cuento puedo decir en honor a la verdad.



Sr. Mario Paredes
GERENTE



100

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION CIUDADANA
 JOSE JOSE VILLAFRUE DE MENDOZA
 1942

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION CIUDADANA
 JOSE JOSE VILLAFRUE DE MENDOZA
 1942



Codomo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
 PROCESOS REGIONALES 1992/93

CERTIFICADO DE VOTACION

TE - 2004
 ULA EDO

SECRETARIA
 MARIA DEL ROSARIO PAEZ DE MENDOZA
 LUIS Y VICENTE

SECRETARIA
 MARIA DEL ROSARIO PAEZ DE MENDOZA

[Handwritten signature]

SECRETARIA
 MARIA DEL ROSARIO PAEZ DE MENDOZA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION NACIONAL 150011479-5
 TAPIA SUEVA MARIA INTENCIA
 TUNBACANHA/BANDS/LLIBIA
 EL AGOSTO 1945
 IDENTIFICACION NACIONAL 0069.00204...E
 TUNBACANHA/BANDS
 IDENTIFICACION NACIONAL 1945



Handwritten signature

ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR
 CASADO RAUL RODRIGUEZ GARCIA V
 BINGONA ZUEHACER...
 ELOY TAPIA
 OBRA LIA SUEVA
 PASTAZA 19/06/2003
 19/06/2013
 REN 0009977
 PS



Cadavero



TRIBUNAL ELECTORAL
 NACIONAL
 ELECCIONES REGIONALES 17-04-2014

CERTIFICADO DE VOTACION

PASTAZA
 TUNBACANHA
 IDENTIFICACION NACIONAL

IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL

IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL
 IDENTIFICACION NACIONAL



Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

PODER ESPECIAL

OTORGANTES: JULIO FLAVIO CORDERO HUGO, A FAVOR DE JULIO CESAR CORDERO PENALCAZAR.-

CUANTIA : INDETERMINADA.-

DEL NOTARIO

Dr. Andrés Chacha Gualoto

Copia SEGUNDA

Puyo, 15 de MAYO del 20

1 NUMERO:
2 PODER ESPECIAL QUE HACE:
3 JULIO FLAVIO CORDERO HUGO,
4 A FAVOR DE JULIO CESAR
5 CORDERO BENALCAZAR.-
6 CUANTIA: INDETERMINADA.-



7 En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza,
8 República del Ecuador, hoy nueve de enero del año Dos
9 mil seis, ante mi Doctor Andrés Chacha Gualoto, Notario
10 Primero de este Cantón, comparece el señor JULIO FLAVIO
11 CORDERO HUGO, quien declara ser de estado civil casado,
12 chofer profesional, el compareciente es ecuatoriano,
13 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Puyo,
14 cantón y provincia de Pastaza; legalmente capaz ante la
15 ley para realizar esta clase de actos y contratos, a
16 quién de conocerlo doy fe; y procediendo con amplia
17 libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados
18 de esta escritura pública de PODER ESPECIAL, para su
19 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
20 literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
21 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
22 PODER ESPECIAL, de conformidad a las siguientes
23 cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece el señor JULIO
24 FLAVIO CORDERO HUGO, mayor de edad, ecuatoriano,
25 profesión chofer profesional, casado, domiciliado en
26 esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, con
27 capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere
28 para esta clase de actos.- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por



1 consiguientes. Leída que fue en alta voz por mi el
2 Notario al compareciente, quien se ratifica en su
3 contenido, se afirma y firma conmigo todo en unidad de
4 acto, DOY FE.

5

6

7

f) JULIO FLAVIO CORDERO HUGO

c.c.170184572-7

8

9

10

11

12

f) Dr. Andrés Chacha Gualoto

13

14

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

15

Confierese esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, la misma que guarda conformidad con la de sus originales que reposan en los protocolos de los archivos de la Notaria Primera del cantón Pastaza, a mi cargo, al cual me remito en caso necesario, en fe de ello firmo, sello y rubrico.

Puyo, Mayo 15 del 2006

Dr. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170184572-7

PERO HUGO JULIO FLAVIO

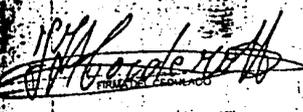
DOBRAZO/ALAUZI/ALAUZI

GENERO 1945 /

IDENTIFICACION 0005 00029 M

DOBRAZO/ALAUZI SEXO

FECHA DE INSCRIPCION 1945




ECUATORIANA***** A1113A1112

CASADO MARIANA DE JESUS BERALCAZAR

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MICENO CORDERO PROF. OCUP.

MERCEDES BECTVA HUGO

PASTAZA FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 29/12/2003

29/12/2015 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0019217

PsZ




LUGAR DE ESCRITO

